BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Estrado Público.		
Fecha:	25 de Junio / 25.	Hora de inicio: 10.00.	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldía Local.	Hora de finalización: 12:00.	
Dependencia:	IVC.	Nombre del Responsable: Carlos Serrano.	

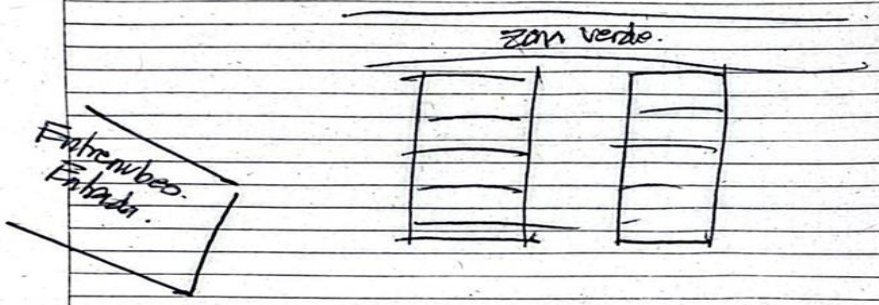
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	79611061	GUILLERMO RODRIGUEZ	—	SDG- DGP			X						X	3202783496	
CE	1010178744	Lorena Lutcut	—	AGPJ			X						X	3214910944	Lorena
CC	1023962869	olga Viviana Lopez	olga	Alsc G.O					X				X	3054097566	
CC	1010903634	Luis H Berdugo	Penal	Penal				X						3105501937	
CC	51947711	Yolanda Bolaños	SDSCJ	SDSCJ									X	3112011006	
CC	1023968216	Nathali Gomez	—	SDSCJ			X						X	3212374779	

CONSENTIMIENTO. Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de cara tenencia poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- La Primavera / Se realiza vista a zona Posterior de las Edificaciones se evidencian. algunas extenciones de viviendas hacia esta area. las que colindan con la zona Verde.
- Esta urbanización o nueva malunas o el triunfo es cerca. a la entrada parque entrenubes.
- Se debe revisar. linderos. / Se evidencia. Presencia. de. guarda de seguridad.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunion.

Scanned v
CamSca

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

ACTIVIDAD ACOMPAÑAMIENTO IVC
BARES DE ATO IMPACTO

FECHA: MIERCOLES 9 DE JULIO DEL 2025
HORA: 7:00 A 12:00 HORAS
PUNTO DE ENCUENTRO: ALCALDIA LOCAL SAN CRISTOBAL
LUGAR: DIFERENTES PUNTOS DE LA LOCALIDAD
ZONA: 6
UPZ: 33 SOSIEGO

OBJETIVO

SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ANTE La Ley 1801 de 2016, o Código Nacional de Policía y Convivencia, no aborda específicamente la prohibición de estacionamientos ilegales, pero sí establece comportamientos que pueden resultar en medidas correctivas cuando se relacionan con el uso indebido del espacio público y el estacionamiento .Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas.

Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, cumplir previamente a la iniciación de la actividad económica los siguientes requisitos:

Las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación.

Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

DESARROLLO:

Siendo las 7:00horas del día, se llevó a cabo una jornada de sensibilización dirigida a los propietarios y/o encargados de establecimientos comerciales de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional De Seguridad y Convivencia Ciudadana

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

	
Foto 1: conjunto residencial LA FORTALEZA	**Foto 2:** visita por permisos de construcción
	
Foto 3: visita por reja que probablemente está ocupando espacio publico	**Foto 4** : visita por requerimiento de demolición

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

CONSOLIDADO DE LA REUNION Conclusiones:

Se realiza ivc de obras El incumplimiento de las normas establecidas en la Ley 1801 relacionadas con las obras puede generar medidas correctivas por parte de las autoridades de policía, como:

Multas

Se pueden imponer multas por diferentes infracciones relacionadas con la construcción y el manejo del espacio público

Siendo las 12:30 procedemos a terminar el operativo de ivc visita a obras

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Responsable del acta	OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025	25 DE JUNIO DE 2025
2.	**Cierre de actividad.**	OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025	25 DE JUNIO DE 2025

Elaborada por: OLGA VIVIANA LOPEZ CPS 245-2025

Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A